



Honduras, C.A.

MARCOVIA, CHOLUTECA
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 20/07/2021
Hora : 09:22 a.m.
USUARIO: RL.PAZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 40421

L: 176,875.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 4993

Fecha de Emision: 7/7/2021

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Id/RTN: 06079995201200

Paguese a: ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA

La Cantidad en Letras: CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO SEGUN PLANILLA MES DE 20 DE MAYO AL 20 DE JUNIO A PERSONAL QUE LABORAN DE CONTRATO TEMPORAL EN EL CENTRO DE ATENCION TRIAGE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE MONJARAS CON EL PROYECTO PLANTA SOLARES: 1 ASEADORA (10,000), 2 VIGILANTES (20,000), 3 ENFERMERAS (30,000), 3 MÉDICOS GENERALES (75,000), 1 DOCTORA EN MICROBIOLOGIA CON ORIENTACIÓN EN ANÁLISIS CLÍNICO (20,000), 1 AYUDANTE GENERAL (10,000), 1 ENCARGADO DE ALMACÉN (15,000). MENOS EL 12.5% DE I.S.R DE DEDUCCIÓN QUE SE LE ESTA REALIZANDO A 1 MEDICO GENERAL (3,125) TOTAL A PAGAR L.176,875.00

Junio 2021

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 04 000 001 000 55110 15-013-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	176,875.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACION DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	176,875.00
Monto Total:		176,875.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	176,875.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	176,875.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcaldía


Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/j9Jmc6WcR3xvF18QVcxvZR/ypwgW4fZt9m2yTdBnVluahAPsQ6mQtvVZmX8nwxBmT4vSBFcy8XSCebWuniWZrWFQPDV/QPcsj|BNXde1S6wrcH9R3a5f9o212n+aEq2wNMctTuR84grwjfWXBwbsVr8

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., TELS.: 2240-0600, 2645-0700, /CR. (12-19) * 5555-01 * EN011909028HN

CUENTA N°	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	DEBE	HABER
	Pago cancelación de contrato a persona que labora como vigilante en el triaje municipal de monjas. Según contrato de 20 de mayo al 20 junio de 2021		
	TOTAL		10,000.00

FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	RECIBIDO POR
				+ 

N°00006858

71702197100.56.8

Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del
 Art. 12 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre
 de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No
 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51,
 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del



SAR

Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier
 o en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código
 año.

"Tributar es ProgreSAR"

Numero de Documento SAR-412- 3123982 Transacción: EA0666



**República de Honduras
 Servicio de Administración de Rentas
 Registro Tributario Nacional**

Fecha de Emisión: 12/02/2019

RTN: 17071971005651

JULIO CESAR BURGOS ESPINAL
 Nombre o Razón Social

Inscripciones

- | | | | |
|------------------|-------------------------------------|---|--------------------------|
| Ventas-Selectivo | <input type="checkbox"/> | Productores Importadores de Cigarrillos | <input type="checkbox"/> |
| Importador | <input type="checkbox"/> | Productor Alcoholes Licores | <input type="checkbox"/> |
| Exportador | <input type="checkbox"/> | Distribuidor Alcoholes Licores | <input type="checkbox"/> |
| Imprentas | <input checked="" type="checkbox"/> | Importador Alcoholes Licores | <input type="checkbox"/> |
| Prestamista | <input type="checkbox"/> | | |

RNP REPUBLICA DE HONDURAS
 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
 TARJETA DE IDENTIDAD

JULIO CESAR / BURGOS ESPINAL



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
 NACIO EL 13 AGOSTO 1971
 SEXO: MASCULINO
 EMITIDA EL 28 AGOSTO 2005

1707-1971-00565



02555206-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

Director RNP



SOLICITADA EN 0615

JULIO CESAR / BURGOS ESPINAL
1707-1971-00565

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS PERSONAL MUNICIPAL
El Suscrito, HACE CONSTAR: Que el Contribuyente

Julio Cesar Burgos Espinal

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2021.....
ARTICULO No. 77 (Según reforma por decreto 48-91). Toda persona natural
pagara anualmente un impuesto personal único, sobre sus ingresos anuales
en el municipio en que lo perciba.

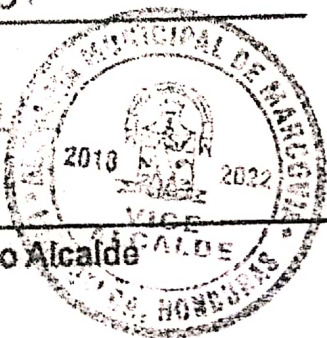
Nº 3059188

24-02-2021

Lugar y Fecha

Valido Hasta: 31-12-2021

[Firma]



Firma y Sello Alcalde

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA Y
ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., TELS.: 2240-0600, 2545-0700, 7CR. (12-19) * 55555-01 * EN011909028HN

CUENTA N°		DESCRIPCIÓN AUXILIAR	DEBE	HABER
		Pago a persona que labora como doctora en microbiología con orientación en análisis clínico en el centro de atención triaje		
TOTAL				20,000.00
FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	RECIBIDO POR
				2066-1776-00079

[Handwritten signature]

N°00006863



REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD



YENY ZELENIA / ZUNIGA PEREZ



HONDUREÑA POR NACIMIENTO
NACIO EL 10 OCTUBRE 1994
SEXO FEMENINO
EMITIDA EL 07 AGOSTO 2015



0606-1996-00019



15554562-01



República de Honduras
 Servicio de Administración de Rentas
 Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 04/01/2018

RTN: 06061996000191

YENY ZELENIA ZUNIGA PEREZ

Nombre o Razón Social

Inscripciones

- | | | | |
|------------------|--------------------------|---|--------------------------|
| Ventas-Selectivo | <input type="checkbox"/> | Productores Importadores de Cigarrillos | <input type="checkbox"/> |
| Importador | <input type="checkbox"/> | Productores Alcoholes Licores | <input type="checkbox"/> |
| Exportador | <input type="checkbox"/> | Distribuidor Alcoholes Licores | <input type="checkbox"/> |
| Imprentas | <input type="checkbox"/> | Importador Alcoholes Licores | <input type="checkbox"/> |
| Prestamista | <input type="checkbox"/> | | |

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.


 Ministra Directora



SAR

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 2802838

Transacción: 3E44BF

CUENTA N°

DESCRIPCIÓN AUXILIAR

DEBE

HABER

Pago mes de Junio a persona que labora como médico general en el Triaje

TOTAL

25,000.00



FECHA

ELABORADO POR

REVISADO POR

APROBADO POR

RECIBIDO POR

+ Ruyel Rodrygo

+ 0607190602151

N°00006861

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., TELS.: 2240-0600, 2545-0700, /CR. (12-'19) * 5555-01 * ENO11500001
R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., TELS.: 2240-0600, 2545-0700, /CR. (12-'19) * 5555-01 * ENO11500001

INSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS PERSONAL MUNICIPAL.
El Suscrito, HACE CONSTAR: Que el Contribuyente

Ligia Marcela Rodriguez Villatoro

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2021.....
ARTICULO No. 77 (Según reforma por decreto 48-91). Toda persona natural
pagara anualmente un impuesto personal único, sobre sus ingresos anuales
en el municipio en que lo perciba.

Nº 0059183

Marrovia 19-00-0001
Lugar y Fecha

Valido Hasta: 31-12-2021

[Firma]
Firma y Sello Alcalde



DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA Y
ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

LIGIA MARCELA / RODRIGUEZ VILLATORO



HONDUREÑA POR NACIMIENTO
NACIO EL 31 AGOSTO 1986
SEXO FEMENINO
EMITIDA EL 09 SEPTIEMBRE 2010

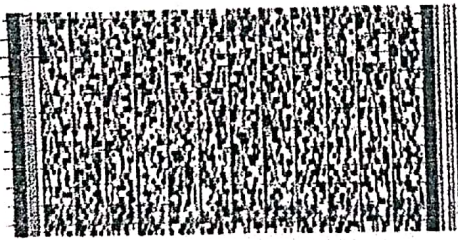
0601-1986-02751



10104150-04

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



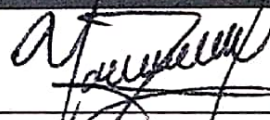
SOLICITADA EN 0801

LIGIA MARCELA / RODRIGUEZ VILLATORO

0601-1986-02751

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., TELS.: 2240-0600, 2545-0700, /CR. (12-19) • 55555-01 • EN011909028HN
R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., TELS.: 2240-0600, 2545-0700, /CR. (12-19) • 55555-01 • EN011909028HN

CUENTA N°	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	DEBE	HABER
	pago a persona que laboro como medico general en el triaje municipal de la comunidad de tranjeros segun contrato del 20 de mayo del 20 de agosto de 2020		
	TOTAL		25,000.00

FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	RECIBIDO POR
				x 

N°00006860

7 0501-1987-13416

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 08011987134164

YAJAIRA DESSIRE GUTIERREZ CASTILLO
Nombre o Razón Social

Inscripciones

- | | |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Productores Importadores de Cigarrillos |
| <input type="checkbox"/> | Productor Alcoholes Licores |
| <input type="checkbox"/> | Distribuidor Alcoholes Licores |
| <input type="checkbox"/> | Importador Alcoholes Licores |
- Veritas-Selectivo
Importador
Exportador
Imprentas
Prestamista
Fecha Emisión: 20140129

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

YAJAIRA DESSIRE / GUTIERREZ CASTILLO

HONDUREÑA POR NACIMIENTO
NACIÓ EL: 13 AGOSTO 1957
SEXO: FEMENINO
EMITIDA EL: 07 JUNIO 2007

0801-1987-13416

11178258-02

60

se Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Rentas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Recesión Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta, Decreto de Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 2003.

Euph



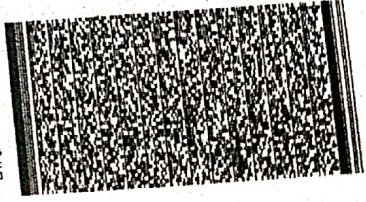
Ministra Directora

Jefe de Asistencia al Contribuyente

El Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el formulario conforme al artículo 43 numeral 5 de: Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honras.
Número de Documento DEI-412- 1530733 Transacción: 717912

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad... La infracción de disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0801

YAJAIRA DESSIRE / GUTIERREZ CASTILLO
0801-1987-13416

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS PERSONAL MUNICIPAL
El Suscrito, HACE CONSTAR: Que el Contribuyente

Yajaira Dessire Gutierrez Castillo

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2021.....
ARTICULO No. 77 (Según reforma por decreto 48-91). Toda persona natural
pagara anualmente un impuesto personal único, sobre sus ingresos anuales
en el municipio en que lo perciba.

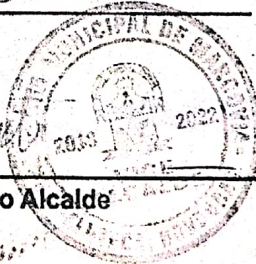
Nº J058856

04-02-2021

Lugar y Fecha

Valido Hasta: 31-12-2021

[Firma]



Firma y Sello Alcalde

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA Y
ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL

CUENTA N°

DESCRIPCIÓN AUXILIAR

DEBE

HABER

Pago a persona que labora como
asador en el triaje municipal
de la comunidad de Monjoso
Segun contrato del del 20 de mayo
al 20 de agosto del 2021

TOTAL

70,000.00

FECHA

ELABORADO POR

REVISADO POR

APROBADO POR

RECIBIDO POR

Haydy Mariela Najt
0601-1992-00282

N°00006852

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., TELS.: 2240-0600, 2545-0700, /CR.(12-19) * 55555-01 * EN011909028HN
R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., TELS.: 2240-0600, 2545-0700, /CR.(12-19) * 55555-01 * EN011909028HN

CUENTA N°

DESCRIPCIÓN AUXILIAR

DEBE

HABER

Pago mes de Junio a
medico general del Triaje

VOUCHER

TOTAL

21,875.00

FECHA

ELABORADO POR

REVISADO POR

APROBADO POR

RECIBIDO POR

Evelith Ariza Lopez

0607-1984-00866

N°00006865

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS PERSONAL MUNICIPAL
El Suscrito, HACE CONSTAR: Que el Contribuyente

Eva Lizeth Avilez Lopez

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2021.....
 ARTICULO No. 77 (Según reforma por decreto 48-91). Toda persona natural
 pagara anualmente un impuesto personal único, sobre sus ingresos anuales
 en el municipio en que lo perciba.

Nº 0059159

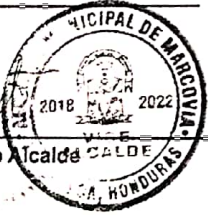
Marovia 19-03-2021

Lugar y Fecha

Valido Hasta:

31-12-2021

[Firma manuscrita]



Firma y Sello Alcalde

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA Y
 ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP
EVA LIZETH / AVILEZ LOPEZ



HONDUREÑA POR NACIMIENTO
NACIÓ EL: 01 JUNIO 1984
SEXO: FEMENINO
EMITIDA EL: 29 DICIEMBRE 2003

0607-1984-00866



0446369-01

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.

[Firma manuscrita]
 DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0801

EVA LIZETH / AVILEZ LOPEZ
0607-1984-00866

República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 06071984008661

EVA LIZETH AVILEZ LOPEZ
 Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/> Productores Importadores de Cigarillos
Importador	<input type="checkbox"/> Productor Alcoholes Licores
Exportador	<input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licores

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 25 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.



Director Adjunto de Rentas Internas

[Firma manuscrita]



Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TELS.: 2240-0600, 2545-0700, 70K(12-19)

CUENTA N°

DESCRIPCIÓN AUXILIAR

DEBE

HABER

Pago a persona que labora como vigilante en el triaje municipal de la comunidad de monjas segun contrato del 20 mayo al 20 de agosto de 2021

TOTAL

Reusta Cepunza

10601 1981 00928

N° 00006857



República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 28/12/2020

RTN: 06011981009282

FAUSTO RODIMIRO ESPINOZA HERNANDEZ

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.


Ministra Directora



SAR

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 3440694

Transacción: 5EC18E

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., TELS.: 2240-0600, 2545-0700, /CR. (12-19) 5555-01 EN011909028HN

CUENTA N°

DESCRIPCIÓN AUXILIAR

DEBE

HABER

Pago a persona que labora como encargada del centro del trabajo municipal de Moreno en la comunidad de Monjas segun contrato del 20 de mayo al 20 de agosto de 2021

TOTAL

15,000.00

FECHA

ELABORADO POR

REVISADO POR

APROBADO POR

RECIBIDO POR

Analy Moreno

0607-1997-007041

N°00006859



República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 12/11/2020

RTN: 06071997007041

YARELYS ANALY MORENO AVILA
Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Base Legal Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002. Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario


Ministra Directora



SAR

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 3424124

Transacción: 56DEF6

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS PERSONAL MUNICIPAL
El Suscrito, HACE CONSTAR: Que el Contribuyente

Yarelys Anuly Moreno Avila

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2021.....
ARTICULO No. 77 (Según reforma por decreto 48-91). Toda persona natural
pagara anualmente un impuesto personal único, sobre sus ingresos anuales
en el municipio en que lo perciba.

Nº 0059333

25-03-2021

Lugar y Fecha

Valido Hasta: 31-12-2021

[Firma]
Firma y Sello Alcalde



DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA Y
ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL

 **REPUBLICA DE HONDURAS**
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

YARELYS ANALY / MORENO AVILA



HONDUREÑA POR : NACIMIENTO
NACIÓ EL : 19 FEBRERO 1997
SEXO : FEMENINO
EMITIDA EL : 10 SEPTIEMBRE 2017

0607-1997-00704


16530966-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0607

YARELYS ANALY / MORENO AVILA
0607-1997-00704

P.A. DOMINELI Y NEUHONDURAS, S.A. DE C.V., TELS.: 2240-0600, 2545-0700, /C.R. 17, /C.R. (12-19) • 55555-01
R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., TELS.: 2240-0600, 2545-0700, /C.R. 17, /C.R. (12-19) • 55555-01

CUENTA N°	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	DEBE	HABER
	pago a persona que labora como Auxiliar de enfermería en el centro de triaje Municipal en la comunidad de Monjeras según contrato del 20 de mayo al 20 de agosto del 2021		
		TOTAL	10,000.00

FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	RECIBIDO POR
				Paola Segovia 2407-3994-00441

N°00006854

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., TELS.: 2240-0600, 2545-0700, /CR. (12-19) * 55555-01 * EN011909028HN

CUENTA N°

DESCRIPCIÓN AUXILIAR

DEBE

HABER

pago a persona que labora como
Auxilios de enfermeria en el centro
de triaje Municipal de la comunidad
de Monjesa segun contrato del
20 de mayo al 20 de agosto de
2021

TOTAL

10,000.00

FECHA

ELABORADO POR

REVISADO POR

APROBADO POR

RECIBIDO POR

+ Yessica Burgos

+ 0607-1991-00860

N° N°00006855

CUENTA N°

DESCRIPCIÓN AUXILIAR

DEBE

HABER

Pago a persona que laboro como
Auxiliar de enfermeria en el
centro de triaje municipal de
Morsovia segun contrato del
20 de mayo al 20 de Junio

TOTAL

10,000.00

FECHA

ELABORADO POR

REVISADO POR

APROBADO POR

RECIBIDO POR

Norma Leticia Santos

N°00006853

R.R. DONNELLY DE HONDURAS S.A. DE C.V. TELS.: 2240-0600, 2545-0700, /CR. (12-19) * 55555-01 * EN011909028HN

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS PERSONAL MUNICIPAL
El Suscrito, HACE CONSTAR: Que el Contribuyente

Norma Leticia Santos Corea

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2021.....
ARTICULO No. 77 (Según reforma por decreto 48-91). Toda persona natural
pagara anualmente un impuesto personal único, sobre sus ingresos anuales
en el municipio en que lo perciba.

Nº 0059998

Marovina 16-06-2021

Lugar y Fecha

Valido Hasta: 31-10-2021

Juan Buit



Firma y Sello Alcalde

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA Y
ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL**

WWW.BONNELLET DE HONDURAS, S.A. DE C.V., TELS.: 2240-0600, 2545-0700, /CR. (12-19) - 55555-01 - EN011909028HN

CUENTA N°

DESCRIPCIÓN AUXILIAR

DEBE

HABER

Pago a persona que labora como ayudante general en el centro de atención triaje

TOTAL

10,000.00

FECHA

ELABORADO POR

REVISADO POR

APROBADO POR

RECIBIDO POR

[Handwritten signature]

N°00006864

21702 1973 0015

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

BENIGNO / LAGOS COREA



HUÍDA DEL NACIMIENTO
 NACIÓ EL: 10 ABRIL 1973
 SEXO: MASCULINO
 EMITIDA EL: 28 MARZO 2019



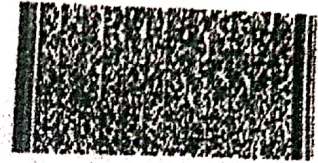
1702-1973-00158



11510187 01

ARTICULO 51 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Toda persona natural, podrá en vez a una copia de la fotografía de su Tarjeta de Identidad. La disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0607

BENIGNO / LAGOS COREA
 1702-1973-00158

República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Impuestos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 1702197300158

Nombre o Razón Social: BENIGNO LAGOS COREA
 Domicilio Fiscal: EL CENTRO, MARCOVIA, CHOLUTECA
 Calle PRINCIPAL N. Casa 5N
 Representante Legal:
 Actividad Económica Principal: No Obligado

Inscripciones	
Ventas Sucesivo	Imprentas
Máquina Tragamonedas	Proteccionista No Obligado
Importador	

Fecha de Emisión: 20190319

Benigno Lagos Corea, Tit. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1973, publicado en la Gaceta N° 255 del 10 de Agosto de 1973 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 22-97, Art. 19 del Decreto 154-2002, Ley del Equilibrio Fiscal de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 del 10 de Abril de 2003, Decreto de Ley N° 14 del 12 de Enero de 1973 publicado en la Gaceta N° 20590 y el Reglamento de Prestamistas No Obligados, publicado en la Gaceta N° 18 de Enero de 1973.

Benigno Lagos Corea, Tit. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1973, publicado en la Gaceta N° 255 del 10 de Agosto de 1973 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 22-97, Art. 19 del Decreto 154-2002, Ley del Equilibrio Fiscal de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 del 10 de Abril de 2003, Decreto de Ley N° 14 del 12 de Enero de 1973 publicado en la Gaceta N° 20590 y el Reglamento de Prestamistas No Obligados, publicado en la Gaceta N° 18 de Enero de 1973.

Benigno Lagos Corea, Tit. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1973, publicado en la Gaceta N° 255 del 10 de Agosto de 1973 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 22-97, Art. 19 del Decreto 154-2002, Ley del Equilibrio Fiscal de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 del 10 de Abril de 2003, Decreto de Ley N° 14 del 12 de Enero de 1973 publicado en la Gaceta N° 20590 y el Reglamento de Prestamistas No Obligados, publicado en la Gaceta N° 18 de Enero de 1973.

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS PERSONAL MUNICIPAL
El Suscrito, HACE CONSTAR: Que el Contribuyente

Benigno Lagos Corea

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2021...
 ARTICULO No. 77 (Según reforma por decreto 48-91). Toda persona natural pagara anualmente un impuesto personal único, sobre sus ingresos anuales en el municipio en que lo perciba.

Nº 0059159

Marlovina 19-03-2021

Lugar y Fecha

Valido Hasta: 31-12-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL



Honduras, C.A.

MARCOVIA, CHOLUTECA
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 20/07/2021
Hora : 09:31 a.m.

USUARIO: RL.PAZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 40422

L.: 176,875.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 4994

Fecha de Emision: 19/7/2021

No.Cheque/Nota de Debito: 6901-02-03-04-06-07-08-09-6910-6911-6912-6913

Paguese a: ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA Id/RTN: 06079995201200

La Cantidad en Letras: CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO SEGUN PLANILLA MES DE 20 DE JUNIO AL 20 DE JULIO A PERSONAL QUE LABORAN DE CONTRATO TEMPORAL EN EL CENTRO DE ATENCIÓN TRIAJE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE MONJARAS CON EL PROYECTO PLANTA SOLARES: 1 ASEADORA (10,000), 2 VIGILANTES (20,000), 3 ENFERMERAS (30,000), 3 MÉDICOS GENERALES (75,000), 1 DOCTORA EN MICROBIOLOGIA CON ORIENTACIÓN EN ANÁLISIS CLÍNICO (20,000), 1 AYUDANTE GENERAL (10,000), 1 ENCARGADO DE ALMACÉN (15,000), MENOS EL 12.5% DE I.S.R DE DEDUCCIÓN QUE SE LE ESTA REALIZANDO A 1 MEDICO GENERAL (3,125) TOTAL A PAGAR L.176,875.00



Julio Mes

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 04 000 001 000 55110 15-013-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	176,875.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	176,875.00
Monto Total:		176,875.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	176,875.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	176,875.00

Firma y Sello de Presupuesto  Firma y Sello de Tesorería  Firma y Sello de Alcalde (sa) 

Recibido por:

Identidad No. _____

0s+js/9Jmc6WcR3xvF18QVcxvZR/ypwgW4fZt9m2yTdBnVluahAPsQ6mQtwVZmX8nwlxBmT4vSBFcY8XSCEbWunIWZrWfQPD/OPcsjIBNXde1S6wroH9R8a5Hw9o212n+aEq2wNMctTuR84grwjfWXBwbsVr8

CUENTA N°	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	DEBE	HABER
	<p>Pago del 20 de junio al 20 de julio a persona que labora como medico general. en el centro de atención triaje</p>		
TOTAL			25,000.00

FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	RECIBIDO POR
				<p>Rafael Rodriguez</p>

N°00006909

15201901 140602751



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

LIGIA MARCELA / RODRIGUEZ VILLATORO



HONDUREÑA POR NACIMIENTO
NACIÓ EL 31 AGOSTO 1986
SEXO FEMENINO
EMITIDA EL 09 SEPTIEMBRE 2010

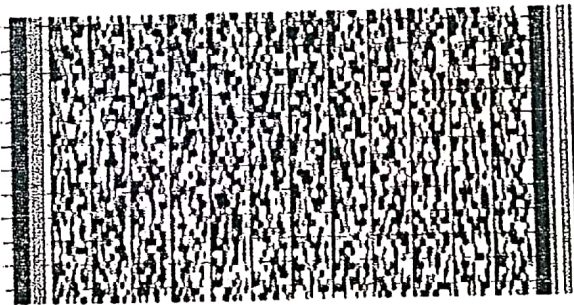
0601-1986-02751



10104150-04

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0801

LIGIA MARCELA / RODRIGUEZ VILLATORO

0601-1986-02751

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS PERSONAL MUNICIPAL
El Suscrito, HACE CONSTAR: Que el Contribuyente

Ligia Marcela Rodriguez Villatoro

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2021.....
ARTICULO No. 77 (Según reforma por decreto 48-91). Toda persona natural
pagara anualmente un impuesto personal único, sobre sus ingresos anuales
en el municipio en que lo perciba.

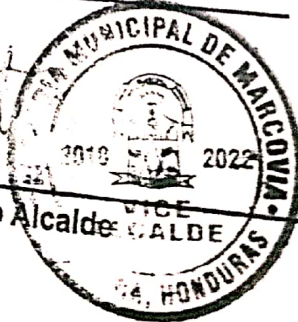
Nº 0059163

Marcovia 19-00-2021

Lugar y Fecha

Valido Hasta: 31-12-2021

[Firma manuscrita]



Firma y Sello Alcalde
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA Y
ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL

Resultados

RTN Numérico:

06011986027511

Identificación:

0601198602751

Nombre:

LIGIA MARCELA, RODRIGUEZ VILLATORO

CUENTA N°

DESCRIPCIÓN AUXILIAR

DEBE

HABER

Pago del 20 de junio al
20 de julio a persona que
labora como médico general
en el triaje

TOTAL

21,875.00

FECHA

ELABORADO POR

REVISADO POR

APROBADO POR

RECIBIDO POR

Eve Field (with sig)

0607-1984-00846

N°00006910

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., TELS.: 2240-0600, 2545-0700, /CR. (12-'19) * 55555-01 * EN011909028HN

CUENTA N°

DESCRIPCIÓN AUXILIAR

DEBE

HABER

Pago mes de Junio
a enfermera del Triaje

1

TOTAL

10,000.00

FECHA

ELABORADO POR

REVISADO POR

APROBADO POR

RECIBIDO POR

Norma Leticia Santos

N°00006902

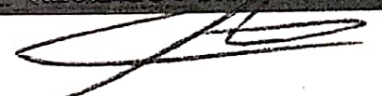
R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., TEL.S.: 2240-0600, 2545-0700, (CR. 12-19) * 55555-01 * EN011909028HN
R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V.

CUENTA N°		DESCRIPCIÓN AUXILIAR	DEBE	HABER
		Pago mes de Junio a auxiliar en enfermeria del Traje.		
TOTAL				10,000.00
FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	RECIBIDO POR
				Paola Segovia

N°00006903

1007-1994-00441

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., TELS.: 2240-0600, 2545-0700, /GR.(12-19) * 55555-01 * EN011909028HN
R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., TELS.: 2240-0600, 2545-0700, /CR.(12-19) * 55555-01 * EN011909028HN

CUENTA N°		DESCRIPCIÓN AUXILIAR	DEBE	HABER
		Pago del 20 de Junio al 20 de Julio a persona que labora como microbiólogo en el centro de atención triaje		
TOTAL				20,000.00
FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	RECIBIDO POR
				

7
2 0606-1996-00079

N°00006911

Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 04/01/2018

RTN: 06061996000191

YENY ZELENIA ZUNIGA PEREZ
Nombre o Razón Social

Inscripciones

- | | | | |
|------------------|--------------------------|---|--------------------------|
| Ventas-Selectivo | <input type="checkbox"/> | Productores Importadores de Cigarrillos | <input type="checkbox"/> |
| Importador | <input type="checkbox"/> | Productores Alcoholes Licores | <input type="checkbox"/> |
| Exportador | <input type="checkbox"/> | Distribuidor Alcoholes Licores | <input type="checkbox"/> |
| Imprentas | <input type="checkbox"/> | Importador Alcoholes Licores | <input type="checkbox"/> |
| Prestamista | <input type="checkbox"/> | | |

Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.



SAR

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 2802838

Transacción: 3E44BF

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

YENY ZELENIA / ZUNIGA PEREZ



HONDURANA POR NACIMIENTO
NACIÓ EL: 10 OCTUBRE 1994
SEXO: FEMENINO
EMITIDA EL: 07 AGOSTO 2015



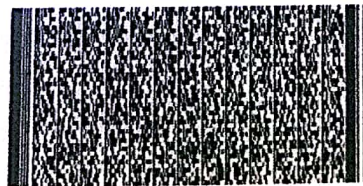
0606-1996-00019



15554562-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La Infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

[Signature]
DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0601

YENY ZELENIA / ZUNIGA PEREZ

0606-1996-00019

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., TELS.: 2240-0600, 2545-0700, /CR. (12-19) * 55555-01 * EN011909028HN

CUENTA N°	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	DEBE	HABER
	Pago mes de Junio a aseoadora del Traje.		
TOTAL			10,000.00

FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	RECIBIDO POR
				Heyley Patricia Najar 06011942-00282

N°00006901

CUENTA N°

DESCRIPCIÓN AUXILIAR

DEBE

HABER

Pago mes de Junio a
auxiliar en enfermería
del Triaje

VOUCHER

TOTAL

10.000,00

FECHA

ELABORADO POR

REVISADO POR

APROBADO POR

RECIBIDO POR

Jessica Burgos

* 0607-1991-00860

N°00006904

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

YESSICA DILENIA / BURGOS ESPINAL



HONDURENA POR NACIMIENTO
NACIO EL 21 SEPTIEMBRE 1991
SEXO: FEMENINO
EMITIDA EL 23 JUNIO 2009

0607-1991-00860



12051192-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

[Signature]
DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0801

YESSICA DILENIA / BURGOS ESPINAL

0607-1991-00860



República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 12/01/2017

RTN: 06071991008602

YESSICA DILENIA BURGOS ESPINAL

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicado el 15 de Agosto de 1995.



[Handwritten Signature]



Administración Tributaria

Centro de Dirección de Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de cumplir con sus obligaciones tributarias y cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento SAR-412- 2454845

Transacción: 4BBAFF

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS PERSONAL MUNICIPAL
El Suscrito, HACE CONSTAR: Que el Contribuyente

Yesica Dilenia Burga Espinal

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2021.....
ARTICULO No. 77 (Según reforma por decreto 48-91). Toda persona natural
pagará anualmente un impuesto personal único, sobre sus ingresos anuales
en el municipio en que lo perciba.

Nº 0059161

Marzo 19-03-2021

Lugar y Fecha

Valido Hasta: 31-12-2021

[Firma]



Firma y Sello Alcalde

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA Y
ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL

CUENTA N°

DESCRIPCIÓN AUXILIAR

DEBE

HABER

Pago mes de Junio
a vigilante del Triaje

TOTAL

10.000.00

FECHA

ELABORADO POR

REVISADO POR

APROBADO POR

RECIBIDO POR

Faustor Espinoza

0601.1981.00928

N°00006912

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., TELS.: 2240-0600, 2545-0700, /CR. (12-19) • 55555-01 • EN01100902RHN

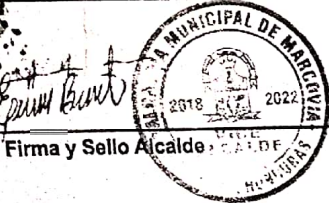
CUENTA N°	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	DEBE	HABER
—	Pago del 20 de Junio al 20 de Julio a persona que labora como encargado de almacén.		
TOTAL			15,000.00

FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	RECIBIDO POR
				Analy Moreno

N°00006907

0607-1997-00704

Valido Hasta: 31-12-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS PERSONAL MUNICIPAL
El Suscrito, HACE CONSTAR: Que el Contribuyente

Yarelys Analy Moreno Avila

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2021.....
ARTICULO No. 77 (Según reforma por decreto 48-91). Toda persona natural pagara anualmente un impuesto personal único, sobre sus ingresos anuales en el municipio en que lo perciba.

Nº J059333

25-03-2021

Lugar y Fecha

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art 12 del Decreto N° 255 de 2002 Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973. Art.30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010 Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 65, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.



Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 3424124 Transacción: 56DEF6



República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 12/11/2020

RTN: 0607199700704

YARELYS ANALY MORENO AVILA

Nombre o Razon Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productores Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona física, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

Ministra Directora
DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0607

YARELYS ANALY / MORENO AVILA
007-1007-00704

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

YARELYS ANALY / MORENO AVILA



HONDUREÑA POR NACIMIENTO
NACIO EL: 19 FEBRERO 1997
SEXO: FEMENINO
EMITIDA EL: 10 SEPTIEMBRE 2017

0607-1997-00704



16530986-01

CUENTA N°

DESCRIPCIÓN AUXILIAR

DEBE

HABER

Pago mes de Junio a
ayudante general en el
Triaje

TOTAL

10.000.00

FECHA

ELABORADO POR

REVISADO POR

APROBADO POR

RECIBIDO POR

Benigno Loyos Cor

17021973000

°00006913

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona facultada podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

RLK
DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0607

BENIGNO / LAGOS COREA
1702-1973-00158

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

BENIGNO / LAGOS COREA



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL: 18 ABRIL 1973
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 28 MARZO 2019

1702-1973-00158



11510188-04

Valido Hasta: 31-12-2021



Firma y Sello Alcalde VICE ALCALDE

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS PERSONAL MUNICIPAL
El Suscrito, HACE CONSTAR: Que el Contribuyente

Benigno Lagos Corea

Há pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2021...
ARTICULO No. 77 (Según reforma por decreto 48-91). Toda persona natural pagara anualmente un impuesto personal único, sobre sus ingresos anuales en el municipio en que lo perciba.

Nº J059159

Marcovia 19-03-2021

Lugar y Fecha

Base legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 29 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 3 del Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Decreto 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

[Signature]
Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

El contribuyente recuerda su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio de datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con la ley.

Número de Documento DEI-412-302729

Transacción: SED593

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 17021973001585

Nombre o Razón Social: BENIGNO LAGOS COREA
Domicilio Fiscal: B. EL CENTRO, MARCOVIA, CHOLUTECA
Calle: PRINCIPAL N. Casa: SN
Representante Legal:
Actividad Económica Principal: No Obligados

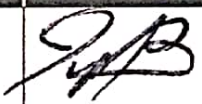
Ventas-Selectivo
Máquina Tregamonedada
Importador

Inscripciones
Imprentas
Prestamista No Bancario

Fecha de Emisión: 20090113

Fecha de Validación:

CUENTA N°	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	DEBE	HABER
	<p>Pago del 20 de Junio al 20 de Julio a persona que labora como vigilante en el triaje.</p>		
TOTAL			10,000.00

FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	RECIBIDO POR
				

1°00006906

1707197100565

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.

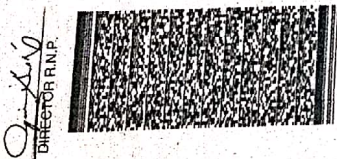


Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412-3123982 Transacción: EA0666

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



SOLICITADA EN 0615

JULIO CESAR BURGOS ESPINAL
1707-1971-00565



República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión 12/02/2019

RTN: 170719710056

JULIO CESAR BURGOS ESPINAL
Nombre o Razón Social

Inscripciones			
Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	L
Importador	<input type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licorosos	L
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licorosos	L
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licorosos	L
Prestamista	<input type="checkbox"/>		



Valido Hasta: 31-12-2021



Firma y Sello Alcalde

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS PERSONAL MUNICIPAL
El Suscrito, HACE CONSTAR: Que el Contribuyente

Julio Cesar Burgos Espinal

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2021.....
ARTICULO No. 77 (Según reforma por decreto 48-91). Toda persona natural pagara anualmente un impuesto personal único, sobre sus ingresos anuales en el municipio en que lo perciba.

Nº 0059189

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., TELS.: 2240-0600, 2645-0700, /CR (12-19) • 55555-01 • EN011909028HN

CUENTA N°

DESCRIPCIÓN AUXILIAR

DEBE

HABER

Pago del 20 de junio al 20 de julio a persona que labura como medico general en el centro de atención triaje

TOTAL

25,000.00

FECHA

ELABORADO POR

REVISADO POR

APROBADO POR

RECIBIDO POR

✓ Mayra Gutierrez
✓ 0801-1487-13416

N°00006908

Republica de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 08011987134164

YAJAIRA DESSIRE GUTIERREZ CASTILLO
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productores Alcoholes Licores
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	Importador Alcoholes Licores
Prestamista	

Fecha de Emisión: 20/12/2021

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

YAJAIRA DESSIRE / GUTIERREZ CASTILLO



HONDUREÑA POR NACIMIENTO
NACIO EL: 13 AGOSTO 1987
SEXO: FEMENINO
EMITIDA EL: 07 JUNIO 2007

0801-1987-13416



11178258-02

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 6 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-57, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta, Decreto de Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 2003.

[Firma]

Ministra Directora

Jefe de Departamento de Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honores

Número de Documento DEI-412- 1530733 Transacción: 717912

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

[Firma]
DIRECTOR R.I.N.P.



SOLICITADA EN 0801

YAJAIRA DESSIRE / GUTIERREZ CASTILLO
0801-1987-13416

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS PERSONAL MUNICIPAL
El Suscrito, HACE CONSTAR: Que el Contribuyente

Yajaira Dessire Gutierrez Castillo

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2021.....
ARTICULO No. 77 (Según reforma por decreto 48-91). Toda persona natural pagara anualmente un impuesto personal único, sobre sus ingresos anuales en el municipio en que lo perciba.

Nº J058856

04-02-2021

Lugar y Fecha

Valido Hasta: 31-12-2021

[Firma]
Firma y Sello Alcalde

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL